



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de concesión de Becas de Cooperación Internacional con Rusia y de Convocatoria Abierta para profesionales, se ha estimulado el desempeño académico de talentosos jóvenes de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, la ciudadana **GABRIELA PAOLA ARCINIEGAS TOAPANTA** es una destacada estudiante, que cultiva con singular esfuerzo y dedicación amplias aptitudes y capacidades, en una propuesta integradora de recursos que priorizan la formación del talento humano en función de los altos intereses del país;

Que, la Asamblea Nacional resalta el apoyo otorgado a la juventud estudiosa del Ecuador, al denotar compromiso y visión para la preparación de becarios responsables y ejemplares que proyectan gran enfoque y entrega para la construcción de nuevas condiciones y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la ciudadana **GABRIELA PAOLA ARCINIEGAS TOAPANTA**, por su excelente rendimiento académico, que la hace merecedora de una beca de estudios para continuar en la concreción de metas, objetivos y un promisorio futuro profesional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis. f) **GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**, Presidenta; f) **AB. GALO PLAZAS DÁVILA**, Prosecretario General Temporal.

AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal